

## INVITACIÓN

### CONSULTA PÚBLICA CREE-CP-02-2020

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) como parte del proceso participativo de elaboración de la regulación que se realiza previo a la publicación de los reglamentos y normas técnicas, y cumpliendo con los principios del debido proceso, así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procedimental y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el subsector eléctrico nacional, comunica que a partir de las 12:00 p.m. (hora oficial de la República de Honduras) del **miércoles 08 de abril de 2020** hasta las 05:00 p.m. del **viernes 08 de mayo de 2020** estará abierta la Consulta Pública CREE-CP-002-2020 convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones de la elaboración de las **Norma Técnica de Acceso y Uso de la Capacidad de Transmisión y de Estudios Eléctricos (NT-AUCTE)** y la **Norma Técnica de Conexión a la Red de Transmisión (NT-CRT)**.

Los comentarios y observaciones deberán ser ingresados a través de la plataforma de consulta pública establecida por la CREE en su página web: <https://bit.ly/2yFMo84>. Información adicional puede ser obtenida mediante consulta al correo electrónico: [consultapublica@cree.gob.hn](mailto:consultapublica@cree.gob.hn).

La propuesta de estas Normas Técnicas tiene como objetivos:

- a) Desarrollar el procedimiento a seguir para solicitar acceso y uso de las instalaciones de transmisión por parte de un interesado en conectar a la red de transmisión, una nueva instalación de generación, transmisión, distribución, instalaciones pertenecientes a los Consumidores Calificados o una obra de transmisión de interés particular.
- b) Establecer el tipo y contenido de los estudios eléctricos para sistemas de potencia que todo interesado debe presentar ante el Operador del Sistema para solicitar acceso y uso de las instalaciones de transmisión propiedad de terceros.
- c) Establecer las disposiciones, principios, procedimientos y lineamientos que se deben cumplir para permitir la conexión física a la red de transmisión existente.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M.D.C, 8 de abril de 2020.